

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 11 al 15 de octubre de 2021.

ARGENTINA	COLOMBIA	ECUADOR
		
<p>La Corte Suprema revocó una resolución que había dejado sin efecto la declaración de adoptabilidad de una niña y ordenado la revinculación con su madre biológica. En su sentencia, el Alto Tribunal sostuvo que se omitió “toda valoración tanto de las circunstancias que unieron a la niña con sus guardadores preadoptivos, como de la incidencia que podría tener en su vida una vinculación con su progenitora y la ulterior modificación del entorno sociofamiliar en el que se encontraba inserta desde temprana edad”; “(...) todas las alternativas disponibles para arribar a un pronunciamiento que ponga fin a un conflicto como el presente, deben ser evaluadas a la luz de privilegiar la situación real del sujeto más vulnerable, no debiendo ello ser desplazado por los intereses de los progenitores y/o de aquellos que ejercen la guarda preadoptiva por más legítimos que resulten”.</p>	<p>La Corte Constitucional publicó la Sentencia C-233 por la cual amplió los escenarios de procedencia de la eutanasia como forma de proteger el derecho a morir dignamente. De acuerdo con este fallo, se declaró exequible el artículo 106 de la Ley 599 del 2000 en el entendido de que no se incurre en el delito de homicidio por piedad cuando la conducta (i) sea efectuada por un médico, (ii) sea realizada con el consentimiento libre e informado, previo o posterior al diagnóstico, del sujeto pasivo del acto, y siempre que (iii) el paciente padezca un intenso sufrimiento físico o psíquico proveniente de lesión corporal o enfermedad grave e incurable. Asimismo, la Corte reiteró el exhorto al Congreso para que, en ejercicio de su potestad de configuración legislativa, avance en la protección del derecho fundamental a morir dignamente, con miras a eliminar las barreras que aún existen para el acceso efectivo a dicho derecho.</p>	<p>La Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad del artículo 155 del Código del Trabajo que establecía una distinción injustificada entre mujeres lactantes. Acerca de la lactancia, el Alto Tribunal considera que debe entenderse no solo como la acción de “dar de lactar” sino que comprende todo el periodo en el que se alimenta al lactante “y que constituye la piedra angular para la supervivencia y salud de los niños y podría brindarles un mejor comienzo en la vida”. Sostiene la Corte que no existe justificación constitucional para establecer una diferenciación en el periodo de duración del beneficio en cuestión entre las servidoras públicas y las trabajadoras bajo el Código de Trabajo. Con el fallo, todas las madres trabajadoras gozarán de una licencia de maternidad de 12 semanas y un período de lactancia de dos horas diarias por 12 meses más, es decir, hasta que el menor cumpla 15 meses de edad.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Argentina:** La Corte Suprema revocó una resolución que ordenó la revinculación de una niña que se encuentra al cuidado de una [familia guardadora](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional publicó la sentencia que amplía la procedencia de la [eutanasia](#).
- **Ecuador:** Corte Constitucional declara inconstitucional artículo del Código del Trabajo que establecía una distinción injustificada entre [mujeres lactantes](#).
- **Colombia:** Cancelan [eutanasia](#) de mujer horas antes de que se la practicara / Corte Suprema: el simple resultado indeseado no determina la [responsabilidad civil médica](#).
- **Estados Unidos:** Tribunal permite que Texas reinstaure [ley sobre abortos](#) / Condenan a cuatro años a un hombre que [finjió su suicidio](#) para evitar la prisión por un delito de fraude / Juez federal falla en contra de la reclamación de [inmunidad natural](#) que impugna el mandato de la vacuna COVID-19.
- **TEDH:** TEDH declaró inadmisibile la demanda de un profesor universitario en contra del [pase sanitario](#) implementado por el Estado de Francia.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **España:** [Aprueban vacunar](#) a un anciano contra la voluntad de su hijo.
- **Países Bajos:** Condenados a [30 años de cárcel](#) acusados de matar a abogado.
- **Polonia:** La Suprema Corte defiende la competencia del [Poder Judicial](#) frente a la UE.
- **OEA:** Corte IDH: [Panamá cumplió](#) con la Sentencia del Caso Baena Ricardo y Otros.
- **Bolivia:** Órgano Judicial presenta su política de [igualdad de género](#) para una mayor cobertura.
- **TEDH:** El TEDH desestima demanda de víctimas de abuso [contra el Vaticano](#).
- **Unión Europea:** Comisión Europea pide invertir en la [digitalización de la justicia](#) tras la pandemia.
- **Naciones Unidas:** CIJ da a Somalia mayor parte de [zona reivindicada](#) por Kenia.
- **OEA:** Corte IDH/CIDH: Foro del [SIDH](#).
- **Argentina:** La Corte [Suprema revocó](#) una sentencia que ordenó que unos niños queden al cuidado de su madre, a pesar de haber expresado la negativa de convivir con la mujer.
- **Japón:** Antivacunas sin mascarilla [interrumpen](#) actividades en el Tribunal de Tokio.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Naciones Unidas:** Reporte sobre la [participación de la mujer](#) en la administración de justicia.
- **OEA:** La CIDH anuncia calendario de audiencias públicas del [181 Período](#) de Sesiones / La CIDH comunica la publicación del Informe del caso Faustino Jiménez de México sobre [desaparición y tortura](#).
- **Costa Rica:** Funcionaria reclamó ante Sala IV excepción a [vacunación obligatoria](#) que ya está incluida en decreto.
- **Perú:** PJ ordena a Reniec inscribir en el DNI de un menor de edad a sus [dos madres](#).
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte desestima revisión de ley que prohíbe las [peleas de gallos](#).
- **España:** El Tribunal Supremo confirma las penas de entre nueve y once años de prisión a cinco condenados [por introducir droga](#) en contenedores de pescado en Galicia.
- **Rusia:** Condenan a la jefa del sindicato Alianza de Médicos a un año de [restricción de libertad](#).
- **OEA:** Corte IDH dicta Sentencia y valora Acuerdo de Solución Amistosa en el [Caso de los Buzos Miskitos](#) vs. Honduras / CIDH presenta caso ante la Corte IDH sobre responsabilidad de Perú por efectos de la contaminación en la [Comunidad de La Oroya](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Argentina:** Una jueza de Familia ordenó a una 'influencer' que se abstenga de continuar publicando imágenes o videos de sus hijas menores de edad en una cuenta de Instagram que la demandada creó a tal fin, y en la que además realiza comentarios sobre el proceso judicial.
- **Perú:** Corte Suprema: Pensión de invalidez puede ser suspendida por rehusarse a la fiscalización de la ONP.
- **Estados Unidos:** Aumentar número de justices en la Suprema Corte es riesgoso, según expertos / Tribunal permite que Texas prohíba nuevamente los abortos.
- **TEDH:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena a Moldavia por vulnerar la libertad de información de un periodista que publicó un artículo sobre el financiamiento ilegal de la política.
- **Francia:** Tribunal condena a Francia por incumplir sus compromisos contra el cambio climático.
- **Afganistán:** Los talibanes anuncian el establecimiento de una Corte Suprema.
- **China:** Condenan a muerte a un hombre que quemó a su exesposa durante una transmisión en vivo en redes sociales.